

**SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA**

**DETALLE ITEM OFERTADO**

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20601975093
DEUDOR TRIBUTARIO:	INVERSIONES GENERALES SANTI S.A.C.
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	11835855
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	SECCIÓN NUM 69 (TIENDA INTERIOR N° 315 - TERCER PISO) UBICADA EN EL JIRÓN JUNÍN NÚMERO 453, DISTRITO CERCADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
ÁREA DEL BIEN M2:	10.33
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	23 de junio de 2026
HORA	12:12 horas
NÚMERO DE REMATE:	Primer
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	<p>El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).</p> <p>El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	Reynoso Eden Javier Victor Rafael
EXHIBICIÓN	<b>BIENES INMUEBLES:</b> Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
VALOR TASACIÓN	S/ 136,595.82
PRECIO BASE	S/ 91,063.88
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) CARGA I) OBSERVACIONES DEL INFORME TECNICO DE VERIFICACIÓN. II) OBSERVACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA INC. III) OBSERVACIONES DEL CUERPO NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ. IV) OBSERVACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL INDECI; 2) HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO BBVA PERU HASTA POR LA SUMA DE \$67,421.84 EN GARANTÍA DEL PRESTAMO CONCEDIDO EN CONJUNTO CON OTROS INMUEBLES, DEL 21/07/2022; 3. EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/60,000.00 DEL 21/08/2024

**FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO**

